

NUEVA CLASIFICACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS

Pamplona I también se merece una “mejora salarial” y garantizar sus retribuciones actuales

**¡¡Todos meremos una subida salarial
tras 15 años sin ninguna mejora!!**

El compromiso no deja de ser un sinónimo de **CONFIANZA**, ese elemento inmaterial que tan imprescindible es para emprender cualquier empresa, **pero que en prisiones es complicado de obtener y muy fácil de incumplir**. **Esto es lo que ha ocurrido con Pamplona I**. Hemos visto cómo la propuesta sindical de ACAIP-UGT y CCOO de reclasificación de **TODOS los centros penitenciarios a categoría Especial, una vez más ha sido obviada en beneficio sindical a costa de marginar y perjudicar a los trabajadores de Pamplona**. Dice el refranero español “matado el perro, acabada la rabia”.

Pues no, señores de Acaip-UGT y CCOO, los compañeros de Pamplona también se merecen una merecida mejora salarial como el resto de los funcionarios de prisiones. Pero no debemos dejar pasar esta oportunidad para manifestar que **los perjudicados de la desaparición de la categoría ESPECIAL son TODOS los trabajadores penitenciarios**. El motivo es que han cerrado la puerta a que puede prosperar cualquier demanda para exigir la equiparación con Navarra en cumplimiento de la jurisprudencia del Tribunal Supremo que establece que, a igual trabajo, igual salario. La jurisprudencia del Alto Tribunal reitera desde hace más de veinte años que **no es objetivo ni razonable diferenciar los puestos de trabajo que tengan exactamente el mismo contenido**. Siguiendo esta jurisprudencia se han ido pronunciando las Salas de lo Contencioso-



Administrativo y los distintos Tribunales Superiores de Justicia, considerando discriminatorio la diferencia retributiva cuando se realizan las mismas funciones. Conviene recordar **Acaip-UGT y CCOO habían adquirido ese compromiso de equiparación con la categoría Especial para los 25.000 funcionarios penitenciarios**, agrupados en nueve categorías de centros, con nueve salarios para un mismo puesto de trabajo a pesar de realizar las mismas funciones.

El motivo de este cambio de actitud es la imposibilidad material de lograr la equiparación del todo el colectivo con PAMPLONA tras el tope presupuestario, entorno a los 80 millones de euros, impuesto por los sindicatos de la Mesa de Negociación de la AGE. Muy lejos están los 129 millones que se demandaban a través del aval de más de 16.000 firmas entre trabajadores penitenciarios en 2018.

Ahora resulta, que de un plumazo y a la primera de cambio y sin interferencia de la Administración, ACAIP-UGT y CCOO, **antes de la primera reunión** del grupo de trabajo de reclasificación de centros, hacen publica una propuesta de clasificación donde **proponen la desaparición de la categoría “ESPECIAL”, pensando que desaparecido el compromiso cualquier subida deja de ser COMPARABLE.** Frágil memoria tiene estos liberados a tiempo completa para la actividad sindical cuando, de todos es conocido, **que hay 392 euros de diferencia en el complemento específico para un puesto de V1 entre categoría especial y la 1.1.**

Desde **APFP** exigimos respeto a los 16.000 funcionarios que respaldaron con su firma la reclasificación de todos los centros a categoría Especial y, en especial, **exigimos que como consecuencia de esta mejora salarial no se vean perjudicados los trabajadores de algún centro como parece ser que podría suceder con PAMPLONA I o los Centros sub catalogados como INSULARES.**

Saludos.

Madrid a 30 de noviembre de 2022

